



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**29 de Marzo de 2004  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL




El fiscal de menores defiende la actual ley y considera una “regresión” su inminente reforma	LEVANTE
Dolz considera que la reforma de la Ley del Menor será “regresiva”	PANORAMA
El teléfono de atención a maltratadas atendió 663 llamadas en 2003 Andalucía 24 horas	
Abogados y procuradores del turno de oficio ganarán más	ABC
El nuevo presidente del TSJN se reunió ayer con María José Fernández	D. Noticias
Obras Públicas se reúne con los afectados	JEREZ
La Junta pide calma a los colectivos ante la nueva ley	LA OPINIÓN
Juristas aseguran que el consumidor ignora sus mecanismos de defensa	N. ESPAÑA
Sigue la oleada de malos tratos en Zaragoza	P. ARAGÓN
Las personas minusválidas podrán acceder a la Justicia	HERALDO
Díaz de Rábago seguirá al frente de la Sala de lo Social del TSJPV	C. VIZCAYA
Abogados	JAÉN
Unos 700 juristas nacionales e internacionales, en Baluarte	D. Noticias
Un manual explica a los ciudadanos cómo ejercer	D. Navarra
Nunca Mais pide al nuevo Gobierno de la Nación que le “ayude a destapar qué paso con el Prestige”	D. Noticias
Humor	D. LEÓN
Entrevista a Juan Espinosa	PROVINCIA
Entrevista a Adrián Celaya	DEIA
Juicio a un abogado por estafar 36.000 euros con la falsa promesa de invertirlos	IDEAL
Abogados y jueces unen sus voces en Valencia	D. Valencia
La Junta aprobará este año la ley de mediación familiar	D. BURGOS
Asociación de jóvenes letrados	C. Andalucía
Entrevista a Bernardo Rodríguez	CANARIAS 7
Humor democrático	P. Extremadura

# Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

29 DE MARZO DE 2004 Edición digital n. 2162

FUNDADO EN  
1872

Levante-EMV  
Levante en PDF   
Levante de Alacant  
Levante en PDF   
Levante de Castelló  
Levante en PDF 

Lecciones

Lección  
Internacional

Lección  
Economía

Lección  
Valenciana

Lección  
marcas

Lección  
Castelló

Lección  
horario

Lección  
Cultura-Sociedad

Lección  
Diario

Lección  
manuales

Lección  
vidas y días

Lección  
enseñanza

Lección  
ciencia e  
investigación

Lección  
costumbres y tradiciones

JURISTAS DEMÓCRATAS

## El fiscal de menores defiende la actual ley y considera una «regresión» su inminente reforma


Regina Laguna, Valencia

En jornada futbolística y con el Valencia CF jugando en casa, la Asociación Valenciana de Juristas Demócratas (AVJD) logró concentrar la noche del jueves a un respetable número de socios, en su mayoría mujeres, para debatir sobre la Ley del Menor.

Fue el fiscal coordinador de menores, Manuel Dolz, quien se encargó de introducir el tema. Durante la cena, compartió mesa con el juez decano, José Luis Gómez-Moreno, y con el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, quien en estos momentos mantiene un contencioso con el fiscal Dolz que ha llegado hasta el Defensor del Pueblo.

La charla fue un alegato en defensa de la actual Ley de Responsabilidad del Menor, por parte del fiscal, que consideró la reforma pretendida por todos los partidos políticos como una «regresión». Dolz defendió la labor social de la Fiscalía de Menores y su papel protector del menor, frente a la inminente reforma que pretende incluir la figura de la acusación particular. El posterior coloquio fue una crítica a la actitud «paternalista» de esta ley.

SERVICIOS

 [Enviar esta página](#)

 [Imprimir esta página](#)

 [Contactar](#)

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiente](#)

- Secciones**
- Política
  - Cara A Cara
  - Economía
  - Sociedad
  - Sucesos
  - Deportes
  - La web del Valencia
  - La web del Levante
  - La web del Elche
  - La web del Villarreal
  - Cultura/Espectáculos
  - Tecnología
  - Humor
- Hemeroteca**
- Archivo de Portadas**
- Ediciones**
- Crea tu propia edición local**



Panorama-Actual > **Política** >

# Dolz considera que la reforma de la Ley del Menor será "regresiva"

LA NORMA PREVÉ LA INTRODUCCIÓN DE LA ACUSACIÓN PARTICULAR EN LOS JUICIOS

El fiscal coordinador de menores del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), Manuel Dolz, considera que la reforma de la Ley de Menor que prevé la introducción de acusación particular en los juicios sería "regresiva" porque motivaría "actitudes vindicativas".



PANORAMA-ACTUAL - 26/03/2004 13:26 h.

Dolz realizó estas declaraciones tras el acto organizado anoche por la Asociación Valenciana de Juristas Demócratas (AVJD) en un hotel de Valencia, en el que estuvo presente también el decano de los jueces de Valencia, José Luis Gómez Moreno, y el decano del Colegio de Abogados, Fernando Alandete.

Según el representante del ministerio público, esta reforma de la Ley, que actualmente se encuentra en trámite, es "un error", ya que, a su juicio, "la presencia de abogados en los procesos debe ser siempre para defender al menor, y no para acusar".

Dolz aseguró que el 90 por ciento de las sentencias en los casos de menores se dictan por conformidad entre las partes, y que la introducción de un abogado de la acusación "respondería a intereses particulares" que en la mayoría de las ocasiones dilataría la resolución del proceso, con perjuicio para la víctima y el acusado. "La mayoría de las víctimas solicitan no ir a declarar al juicio, y no sería bueno hacerles preasor por este mal trago", indicó el fiscal de menores.

Dolz explicó que, a diferencia de los juicios con adultos, en los de menores, "el proceso no debe ser el medio para llegar a una resolución, sino el propio fin", ya que en sí mismo, "supone una medida correctora". A su juicio, el objetivo de la Justicia

**Fotografía**



El fiscal de Menores de la Comunidad Valenciana, Manuel Dolz

**Valoración**

¿Qué interés tiene para tí esta noticia?



**Buscar más**

**Estadísticas**

- 👤 Visitas: 9
- 📊 Puntos: 0 Votos: 0
- ✉ Envíos por email:
- 🖨 Impresiones: 1

- Valencia
- Alicante
- Castellón
- Alcoi
- Benidorm
- Elche
- Gandía
- Orihuela
- Torrevieja
- Benicàssim
- Elda / Vinalopó
- Torrent
- Crea tu propia edición temática**
- Tus Noticias**
- Opinión**
- ::Editorial**
- El PP cierra filas
- ::Revista de Prensa**
- ::El Sabueso**
- Continúan los rumores
- Cuestión de mujeres
- Candidato a Europa
- Los buenos consejeros
- Preocupación en Ferraz
- ::Carta del Director**
- ZP: La hora de mojarse
- ::Hablando Claro**
- Víctimas, una a una, con inútil detalle
- ::Guardar Como**
- Zapatero presidente

respecto a los menores es "hacer una labor social" y "proteger sus intereses", "todo lo demás -añadió- responde al desconocimiento del marco de la Ley de Responsabilidad Penal del menor", el cual, en ocasiones, "es dramático".

En este sentido y como medida social, aseguró que "estamos estableciendo que los menores que sean internados en centros adquieran una formación profesional en los mismos". "Esta es la vía en la que debemos trabajar. Debe ser un tiempo en el que logremos ilusionarlos y motivarlos, ofrecerles una expectativa de futuro", señaló.

Dolz reconoció que los fiscales de menores "hacemos un ejercicio de justicia social no muy bien entendido por la sociedad", pero recordó que el Derecho Penal permite al acusador público no perseguir el delito, aunque esté probado, "en función de la corrección en otros ámbitos privados, como la familia".■

Almería

Cádiz

Córdoba

Granada

Huelva

Jaén

Málaga

## LOCALIDADES

Anuncie su comercio en "Nuestras Calles" 902 24 10 24

Málaga

Alameda

Alcaucín

Alfarnate

Alfarnatejo

Algarrobo

Algatocín

Alhaurín de la Torre

Alhaurín el Grande

Almáchar

Almargen

Almogía

Álora

Alozaina

Antequera

Archez

Archidona

Ardales

Benahavís

Benalauría

Benalmádena

Benamargosa

Benamocarra

Benaolán

Benarrabá

Bobadilla

Caleta de Vélez

Campanillas

Campillos

Canillas de Aceituno

Cañete la Real

Carratraca

Cártama

Cartaojal



## El Teléfono de Atención a Mujeres Maltratadas de la Dip de Málaga atendió 663 llamadas en 2003

La institución aumenta en un 25% su aportación al Colegio de Abogados de Málaga encargado de este servicio de asesoramiento jurídico gratuito que funciona las 24 horas de todos los días del año

El presidente de la Diputación de Málaga, Salvador Pendón, ha presentado hace unos días la renovación del convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Málaga que, a través del trabajo de 43 letrados, se encarga del Servicio de Atención Jurídica Inmediata que presta una gran labor de acercamiento de la información jurídica a todas las mujeres de la provincia.



Aunque ha descendido el número de llamadas desde que nació el servicio, Salvador explicado que la línea 900 de atención a mujeres maltratadas atendió el pasado año a 663 mujeres, lo que supone una media de dos llamadas diarias. Además, el pre destacado la importancia de este tipo de medidas a través de las cuales las mujer ayuda, información y acogida inmediata, en caso de ser necesaria.

Para el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez, aunque este presta de manera casi altruista, agradece el incremento de la aportación que la Dip Málaga destina a esta causa (un total de 25.000 euros): "El Colegio ha sido precurs tipo de servicio que los abogados prestan voluntariamente a la sociedad", afirmó el tiempo que calificó esta iniciativa como "una forma de solidaridad de los abogados mal

En cuanto a la procedencia de las llamadas, las comarcas en las que se ha hecho uso con más frecuencia son la Costa Occidental, Axarquía y Guadalhorce y, en menor Serranía de Ronda.

Teniendo en cuenta los datos recogidos de las atenciones prestadas, el perfil de la hace uso del servicio no ha variado con respecto a otros años: mujer casada, con uno o dos hijos, dedicada a las tareas del hogar y que convive en la actualidad con su pareja importante es que cada vez son más las mujeres de clase media o alta las que llaman al 11 77, lo que significa que, a nivel social, el problema de la violencia se está destapan



[Secciones]

GALERÍA

La actualidad diaria en imágenes

Lo más destacado

- Portada
- Últimas noticias
- Índice
- Opinión
- Sevilla
- Andalucía
- Deportes
- Gente
- Toros
- Galería de imágenes

- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Comunicación
- Espectáculos
- Tiempo
- Lotería
- Programación TV
- Esquelas
- abc.es en tu PDA
- Edición PDF

[Ediciones]



[Canales]

- ByN Cultural
- Ciclismo
- Empleo
- Especiales
- Finanzas
- Formación
- Fútbol
- Inmobiliario
- Legal
- Mujer

SEVILLA

EDICIÓN IMPRESA - SEVILLA

## Abogados y procuradores del turno de oficio ganarán más

JAVIER RONDA/

Esta subida ya tiene el visto bueno del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y equipara a los letrados sevillanos con los valencianos o canarios. Cobran más en el turno de oficio los abogados hispalenses que los gallegos y algo menos que los madrileños. Una orden de febrero de este año 2004 sobre el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto por la Junta establece las subidas aplicables desde primeros de año. El abogado sevillano por un caso de jurado percibirá 450 euros, por un proceso matrimonial completo 290 euros. 77 euros cobrarán por asistir a un detenido. 128 euros por un caso de menores y por un juicio de falta 74 euros. Por un enjuiciamiento rápido de delito con conformidad, 195 euros. Si interponen un recurso penal o civil percibirán 107 euros. En la vía contencioso administrativa por interponer un recurso contra denegación de permiso de trabajo y residencia, 64 euros.

También los 400 procuradores sevillanos se benefician de las subidas en el turno de oficio. Lo máximo que pueden cobrar son 45 euros por un caso de tribunal de jurado ya resuelto con sentencia o por un procedimiento militar. Por un mutuo acuerdo de separación de una pareja, 32 euros. Por un juicio de falta (malos tratos) percibirán 22 euros.

Las secciones de la civil de la Audiencia, a muy buen ritmo. Cada magistrado sevillano pone, como media, una sentencia al día. Los asuntos que llegan en apelación de los juzgados de instrucción cuentan con la sentencia en un plazo que ronda los tres meses. La cifra se ha reducido considerablemente en los últimos tiempos, cuando la media era de dos años. Cada sección de las 4 que existen en Sevilla en la Audiencia Provincial de lo civil resuelve al año un millar de sentencias. Cada sección cuenta con 3 o 4 magistrados, por lo que cada uno resuelve entre 250 y 300 casos por año.

Han comenzado a funcionar los despachos de la Fiscalía en la sede judicial de Dos Hermanas con cinco fiscales adscritos y cinco más de apoyo. La fiscal M<sup>a</sup> Ángeles Calvo ha sido nombrada como coordinadora de los fiscales en la ciudad nazarena.

El magistrado de la sección 2<sup>a</sup>, Víctor Nieto, está previsto que la semana que viene tome posesión como Presidente de la Sección 8<sup>a</sup>, también de lo civil. Sustituirá a Julio Márquez de Prado que se marchó a Cáceres como Presidente del Tribunal Superior de Extremadura.



Llamadas al más allá. ABC

Imprimir Votar Enviar

Visitas: 50 Puntuación: 0  
Envíos por email: 0  
Impresiones: 0  
Lo más destacado



Un muerto viviente. Una funcionaria de la Audiencia llamó esta semana a casa de un ciudadano de Lebrija que tenía que liquidar una condena por un robo. Le faltaban por pagar 9 euros de la multa. Pero había un exhorto donde se indicaba que había fallecido el «condenado». La funcionaria llamó para comprobar el fallecimiento y se quedó «muerta» porque el fallecido le cogió el teléfono, vivito y coleando. Un error de Correos, en la notificación se marcó con una X en la casilla «fallecido», en vez de ponerla en la de «ausente».

Presentación de la obra «Poeta en Sevilla. El Memorial de Joaquín Romero Murube. Numerosos representantes de la justicia sevillana acudieron anoche al Colegio de Abogados a la cita literaria-jurídica donde se recordó a título póstumo al autor del libro, el magistrado sevillano Pedro Márquez Romero.

[audienciapública@abc.es](mailto:audienciapública@abc.es)



SOLO HAY UN SITIO

PRECIO

DONDE VERÁS A TODAS LAS FAM

Hemeroteca | Empleo | Osasuna | Foros | Directorio | Clasificados

# Noticias

## ESTELLA Y MERINDAD

Domingo, 28 mar. 2004 Núm. 2818

· ESTELLA

**El nuevo presidente del TSJN se reunió ayer con María José Fernández**

### D.N. - Estella

El nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, José Luis Fernández, se trasladó a Estella, donde se reunió con la alcaldesa de la localidad, María José Fernández. La primera edil se mostró satisfecha de esta primera toma de contacto de cerca de veinte minutos de duración. "Ha sido una satisfacción recibirlo, por lo que representa y porque creo que las instituciones deben tener una relación cordial y colaborar en lo que nos atañe". Fernández es conocedor de Estella, ya que ejerció de juez en el municipio. Sustituto de Rafael Ruiz de la Cuesta en el cargo, Fernández es conocedor de los contactos que la alcaldía de Estella mantiene con la dirección general de Justicia, y su representante, Chema Abad, para dar salida al tema de los juzgados, aspecto planteado en la reunión. "Hemos comentado los temas que están encima de la mesa relativos a justicia, entre ellos la necesidad de la construcción de un juzgado. Conoce el tema y la disposición de las dos partes para llegar a un acuerdo". José Luis Fernández se reunió, posteriormente, con Jorge Montero, decano del colegio de abogados de Estella. La visita respondió en primera instancia a una toma de contacto entre los dos cargos. "Ha llegado al cargo recientemente y se ha presentado".

## ALARMA 70% HOGAR DE DESCUENTO

Portada

Actualidad  
Local

Deportes  
local

Editorial

Opinión

Cartas  
del lector

Chis  
de M:

### Noticias Actualidad Local

**Obras Públicas se reúne con los afectados por Hogar Noble**  
*El PSOE de Jerez insistió en que la GMU, "si hace falta a través de Emuvijesa", da soluciones para no contribuir a la especulación*

MARÍA JOSÉ PACHECO JEREZ



Los afectados por la negativa de la promotora sevill Noble a construir la fase de viviendas que faltan en urbanización Jardines de la Universidad, situada en futuro campus universitario, se reunirán mañana lu delegado provincial de la Consejería de Obras Públi Mier.

En la reunión, los representantes de las 70 familias les han entregado la vivienda, solicitarán al delegado Obras Públicas tiene las competencias- que no se r licencia para que la promotora pueda construir vivi libre en vez de las de VPO que estaban contratadas

Los representantes de los afectados informaron de sábado mantuvieron una reunión en el Colegio de Abogados de Jerez a la que e asistieran el mayor número de compradores posible para estudiar la situación.

En cuanto al compromiso de Hogar Noble de devolver el dinero a los que esper -"al ser imposible costear la construcción de la segunda fase"-, algunos de los aseguraron que "ésta es una cuestión personal que cada uno debe decidir, aun hemos apostado por llevar el asunto a la justicia no queremos el dinero, sino lle últimas consecuencias".

Pese a todo, criticaron que la promotora, que ya ha llamado a una decena de p para tratar el tema de la devolución, ofrezca pagar el 33% en efectivo, mientr lo abonaría a través de pagarés (en 30 días otro 33% y en 60 días el resto). Se propietarios, "¿qué fiabilidad nos puede dar cambiar nuestro contrato legal por de esta promotora?".

Por su parte, la portavoz del PSOE en Jerez, Pilar Sánchez, emplazó ayer a la G necesario a través de Emuvijesa", a dar soluciones y aseguró que "si se permite promotora obtener una licencia de renta libre la GMU estará contribuyendo a la

Secciones

Portada

Málaga

Marbella

Municipios

Opinión

Andalucía

Nacional

Internacional

Economía

Sucesos

Luces de Málaga

Todo Deporte

Humor

Servicios

Agenda

A. Clasificados

Encuestas

Callejero

Cartelera

Clasif. Deportivas

La bolsa

Loterías

Televisión

El tiempo

Todos los titulares

Galería

Imágenes

Documentos

Suplementos

Especiales

Conózcanos

Conózcanos

Localización

Tarifas Publicidad



**MESA REDONDA** | Los colectivos dicen que es difícil tener un plan de contabilidad

## La Junta pide calma a los colectivos ante la nueva ley

La consejería de Justicia cree que la aplicación de la nueva norma sobre el derecho de asociación no será traumática para las entidades.

A. VÁZQUEZ. MÁLAGA.

Central Ciudadana organizó ayer en el Colegio de Abogados una mesa redonda sobre la ley en la que algunas asociaciones expresaron la dificultad de contar con un plan de contabilidad.

En mayo finaliza el plazo dado a las asociaciones sin ánimo de lucro para adaptarse a la nueva Ley del Derecho de Asociación, la primera de la Democracia, ya que la vigente hasta hace dos años fue promulgada en 1964.

Por ello, Isabel Pavón, jefa del servicio de la delegación de Justicia de la Junta de Andalucía, durante una mesa redonda organizada ayer por Central Ciudadana en el Colegio de Abogados, quiso tranquilizar a los representantes de los colectivos, preocupados por las obligaciones que recoge la norma.

Contabilidad. Para Isabel Pavón, "las asociaciones no tienen que alarmarse tanto" porque la ley sólo habla de que la contabilidad sea un fiel reflejo de la actividad económica de las asociaciones. La jefa del servicio destacó que no tiene sentido preocuparse por la exigencia legal de una contabilidad clara, que va a beneficiar a todos.

De paso, informó de que, si bien el plazo para adaptarse a la ley termina en mayo, "si van al registro de la delegación de Justicia para cualquier acto, antes deberán adaptar sus estatutos, aunque haya pasado el plazo". Pavón ha recordado que el servicio de Justicia facilitará toda la información posible a las asociaciones para adaptarse a la ley.

Por su parte, Julio Andrade, jefe del área municipal de Participación Ciudadana, que también participó en la mesa redonda, recordó que la nueva ley "abunda en la Democracia en las



▣ Colegio de abogados. De la Torre, con Pepi Salazar antes de comenzar el debate.

Arciniega

### SERVICIOS

Enviar esta página

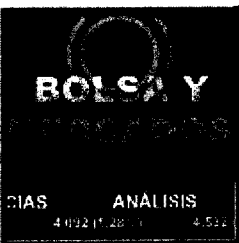
Imprimir esta página

Contactar

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguiente](#)

### Multimedia

Imágenes



asociaciones" y destacó la importancia de regirse por principios contables, en favor de la transparencia. Andrade ofreció además los servicios del área municipal que dirige para realizar jornadas informativas sobre la nueva ley para disipar estos miedos.

### **Una ley de financiación**

Central Ciudadana, el proyecto asociativo dirigido en Málaga por Pepi Salazar, aprovechó la jornada de ayer para presentar el libro 'Comentario a la Ley del Derecho de Asociación', que con un lenguaje claro, trata de explicar todos los artículos de la nueva regulación.

Salazar reclamó una ley de financiación para las asociaciones "que acabe con el chantaje político". En este sentido, recordó la situación de algunas asociaciones, "que son tratadas por la Junta de Andalucía de una u otra manera" según la ideología de los dirigentes de la asociación.

Por su parte, Pedro Dito, presidente de la Asociación de Mayores de la barriada de La Princesa saludó la aparición de la nueva ley, "aunque se complica un poco la situación", comentó, por las exigencias contables y la responsabilidad civil de los miembros de la junta directiva que establece la normativa.

OVIEDO

## Juristas aseguran que el consumidor ignora sus mecanismos de defensa

**El catedrático Miguel Bajo defiende la sanción administrativa antes que la penal para castigar el uso de información privilegiada**

Carmen MATEO

«El consumidor debe estar protegido mucho antes por vía administrativa que por vía penal. Hay que tener mecanismos ágiles para proteger al consumidor en sus intereses. En España los hay, pero son mejorables y, sobre todo, es destacable que el consumidor no los conoce». El catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma, el ovetense Miguel Bajo, analizó ayer en el Auditorio los delitos relativos al mercado y a los consumidores, dentro del I Congreso nacional de Derecho de Consumo, que organiza el Colegio de Abogados. A su juicio, «en este país hay que hacer una política de conocimiento y publicidad de los medios que el consumidor tiene para su defensa». Ayer mismo entró en vigor la ley de Arbitraje con la intención de eximir de la vía penal los conflictos económicos entre dos partes de una relación contractual.

Los delitos relativos al mercado y a los consumidores, recordó ayer Bajo, «aparecen en el Código Penal de 1995, donde se recogen estafas, alteración de aparatos automáticos, publicidad engañosa y otros delitos más antiguos como el desabastecimiento de mercancías, propios de épocas de penuria como la posguerra». En este texto, añadió, «se introduce el delito de uso de información privilegiada en el mercado de valores». Y puso como ejemplo la venta de «stock options» por parte de Telefónica. A juicio de Bajo, «no debería considerarse como un delito, sino que bastaría con la represión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores». El Código Penal, apuntó, «castiga el uso de información privilegiada», si bien, según Bajo, «debería serlo con sanciones administrativas de la ley del mercado de valores... tanto es así que aún no hay ningún caso».

Como consumidores, advirtió el catedrático de Derecho Penal, «lo que más nos debe preocupar es la publicidad engañosa, que está perfectamente perseguida en el Código Penal, pero que las leyes mercantiles deben ser más operativas para la defensa del consumidor, porque la ley penal es el último recurso». Y puso como ejemplo «las pequeñas estafas mediante manipulación de aparatos automáticos e informáticos, como los teléfonos, con los que se puede engañar al consumidor cobrándole más del precio auténtico de la llamada».

Respecto a la aparición de nuevos delitos, Bajo aseguró que «el Código de 1995 penaliza demasiado y es muy exhaustivo; los hechos delictivos descritos en él cubren todos los supuestos».



 ampliar

Miguel Bajo, durante su ponencia de ayer, en el Auditorio.

### SERVICIOS

Enviar esta página

 Imprimir esta página

 Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiente](#)

OVIEDO

## Juristas aseguran que el consumidor ignora sus mecanismos de defensa

**El catedrático Miguel Bajo defiende la sanción administrativa antes que la penal para castigar el uso de información privilegiada**

Carmen MATEO

«El consumidor debe estar protegido mucho antes por vía administrativa que por vía penal. Hay que tener mecanismos ágiles para proteger al consumidor en sus intereses. En España los hay, pero son mejorables y, sobre todo, es destacable que el consumidor no los conoce». El catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma, el ovetense Miguel Bajo, analizó ayer en el Auditorio los delitos relativos al mercado y a los consumidores, dentro del I Congreso nacional de Derecho de Consumo, que organiza el Colegio de Abogados. A su juicio, «en este país hay que hacer una política de conocimiento y publicidad de los medios que el consumidor tiene para su defensa». Ayer mismo entró en vigor la ley de Arbitraje con la intención de eximir de la vía penal los conflictos económicos entre dos partes de una relación contractual.

Los delitos relativos al mercado y a los consumidores, recordó ayer Bajo, «aparecen en el Código Penal de 1995, donde se recogen estafas, alteración de aparatos automáticos, publicidad engañosa y otros delitos más antiguos como el desabastecimiento de mercancías, propios de épocas de penuria como la posguerra». En este texto, añadió, «se introduce el delito de uso de información privilegiada en el mercado de valores». Y puso como ejemplo la venta de «stock options» por parte de Telefónica. A juicio de Bajo, «no debería considerarse como un delito, sino que bastaría con la represión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores». El Código Penal, apuntó, «castiga el uso de información privilegiada», si bien, según Bajo, «debería serlo con sanciones administrativas de la ley del mercado de valores... tanto es así que aún no hay ningún caso».

Como consumidores, advirtió el catedrático de Derecho Penal, «lo que más nos debe preocupar es la publicidad engañosa, que está perfectamente perseguida en el Código Penal, pero que las leyes mercantiles deben ser más operativas para la defensa del consumidor, porque la ley penal es el último recurso». Y puso como ejemplo «las pequeñas estafas mediante manipulación de aparatos automáticos e informáticos, como los teléfonos, con los que se puede engañar al consumidor cobrándole más del precio auténtico de la llamada».

Respecto a la aparición de nuevos delitos, Bajo aseguró que «el Código de 1995 penaliza demasiado y es muy exhaustivo; los hechos delictivos descritos en él cubren todos los supuestos».



ampliar

Miguel Bajo, durante su ponencia de ayer, en el Auditorio.

### SERVICIOS

Enviar esta página

Imprimir esta página

Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiente](#)



LA POLICÍA DETUVO A OTRAS DOS PERSONAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

# Sigue la oleada de malos tratos en Zaragoza

● Desde el pasado fin de semana se han registrado siete casos

EL PERIÓDICO  
ZARAGOZA

**D**os vecinos de Zaragoza fueron detenidos por agredir físicamente a sus respectivas parejas en la noche del pasado miércoles y la madrugada de

ayer con cuatro horas de diferencia. En ambos casos, las víctimas sufrieron lesiones leves.

El primer arresto lo realizó la Policía Local en una vivienda de la avenida de Tenor Fleta, después de que se recibiera una llamada en petición de ayuda a través del 092.

Los agentes encontraron manchas de sangre en la puerta de la vivienda, que pertenecía al presunto agresor, Héctor O.G., de 24 años y de nacionalidad colombiana, quien se

había herido en una mano con la navaja, de nueve centímetros de hoja, con la que amenazó a su compañera sentimental, Sandra I. C., de 25 años, también colombiana. La agresión se produjo en presencia de la hija de la pareja, de un año, y de un sobrino de la víctima, de 15.

Según explicó la mujer a los policías, los hechos se produjeron cuando ella regresó del trabajo y se inició una discusión. El agresor le propinó un puñetazo en la frente y

la siguió golpeando en varias partes del cuerpo. Finalmente le amenazó con matarla con una navaja, aunque, en un acto de enajenación, clavó el arma en una puerta, produciéndose un corte en la mano.

Tanto la víctima como el agresor sufrieron lesiones leves y fueron trasladados al hospital Provincial para ser asistidos. El detenido quedó a disposición judicial y la mujer solicitó la aplicación de medidas de protección.

La segunda agresión se produjo cuatro horas más tarde en una vivienda de la calle Duquesa Villahermosa. La Policía recibió una llamada en petición de auxilio a través del 091 y una unidad radiopatrulla se desplazó al lugar de los hechos.

Según explicó la víctima a los agentes, su compañero sentimental, con el que convive desde hace dos años, la había atacado a raíz de una discusión en la que le recriminó por los amigos que tenía.

**REINCIDENTE** / Según su versión, el agresor, José G. C., de 36 años, le había propinado numerosos golpes mientras la insultaba. Después de arrojarla al suelo la cogió por los cabellos y la arrastró por el pasillo de la vivienda.

La mujer ya había denunciado a su compañero por malos tratos el pasado mes de octubre, pero la convivencia se había reanudado posteriormente por el hijo que tiene la pareja. La víctima, que esta vez ha solicitado protección judicial, fue asistida de sus lesiones en el hospital Provincial. El detenido, que ya tenía antecedentes policiales por el citado caso de malos tratos y por un delito de robo con fuerza, quedó a disposición judicial.

Desde el pasado fin de semana se han denunciado en Zaragoza seis casos de violencia de género y otros dos en la provincia de Huesca, además del doble asesinato que se registró el sábado en Fuentes. ■

## Las personas minusválidas podrán acceder a la Justicia

MADRID. La Fundación ONCE, el Comité Español de Representantes de Minusválidos y el Consejo General de la Abogacía (CGAE) firmaron el pasado miércoles un convenio de colaboración que permitirá desarrollar acciones que promuevan el acceso universal a la Justicia de las personas con discapacidad.

Entre las medidas que contempla el acuerdo, los firmantes impulsarán la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia. Igualmente, se recoge la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, incluidas las de acceso a Internet, en la sede del CGAE y su fomento en las sedes de los diferentes Colegios de Abogados.

El acuerdo también prevé un servicio de asesoramiento y orientación a personas con discapacidad o sobre asuntos relacionados con ésta, dentro del servicio de justicia gratuita. Asimismo, las tres entidades colaborarán en la sensibilización en los Colegios de Abogados sobre las necesidades y demandas de los letrados discapacitados. El convenio marco contempla la creación de un Observatorio de No Discriminación de Personas con Discapacidad. En el ámbito formativo, destaca la realización conjunta de un Master de Protección Jurídica de Personas con Discapacidad dirigido a licenciados en Derecho con discapacidad. Finalmente, recoge la adhesión del Consejo General de la Abogacía a la Declaración de Madrid sobre las Personas con Discapacidad y su compromiso en el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo de discapacitados o sus medidas alternativas. El convenio fue suscrito por el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, el secretario general del CERMI, Carlos Rubén Fernández, y por el vicepresidente Ejecutivo de Fundación ONCE, Alberto Durán.





# Díaz de Rábago seguirá al frente de la Sala de lo Social del TSJPV

**El magistrado obtuvo el apoyo de once vocales del Poder Judicial frente a los siete de su oponente, Pablo Sesma**

## EL CORREO BILBAO

Manuel Díaz de Rábago seguirá al frente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco durante los próximos cinco años. El magistrado, perteneciente a Jueces para la Democracia, obtuvo el apoyo de once de los vocales del Consejo General del Poder Judicial en el pleno celebrado ayer, frente a los siete votos que recabó el otro aspirante al cargo, Pablo Sesma, de la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura.

La designación causó cierta sorpresa, pues a favor de Díaz de Rábago, muy crítico con la política judicial del PP, votaron no sólo los vocales progresistas del CGPJ, sino también tres de los conservadores, entre ellos José Luis Requero y Javier Laorden.

La división de la cúpula del Poder Judicial en este punto la personificaron los propios vocales delegados del País Vasco, Javier Martínez Lázaro y Juan Pablo González. El primero votó a favor de Díaz de Rábago y el segundo, en contra. Hasta hace muy pocos días, fuentes del CGPJ daban por segu-

ra la derrota de Díaz de Rábago, al que los conservadores no perdaban alguna de sus decisiones.

Con esta votación se cierra una polémica abierta al entrar en vigor la reforma de la ley orgánica del Poder Judicial, que obliga a sacar a concurso todas las presidencias de salas ejercidas durante más de cinco años. Este era el caso de Díaz de Rábago, al frente de la Sala de lo Social desde 1996.

### Polémicas

El magistrado ha estado envuelto durante los últimos años en varias tormentas jurídico-políticas que le han enfrentado con la Sala de Gobierno del CGPJ. Madrileño nacido en 1954, Díaz de Rábago se ha caracterizado siempre por expresar públicamente sus opiniones, como cuando apoyó la conferencia de Elkarrri o mostró su rechazo a la Ley de Partidos.

Además, en septiembre de 2002 se negó a convocar un acto de condena a un atentado de ETA en la sede del TSJPV, alegando que no consideraba correcto que los órganos judiciales efectuasen gestos de repulsa de hechos «que luego van



Manuel Díaz de Rábago.

a tener que juzgar». También formó parte de la Sala de la Discordia que debía resolver si admitía o no las querellas contra Atutxa, Knörr y Bilbao, y que fue revocada por el CGPJ. Este tipo de posturas impulsaron la aparición de la candidatura de Sesma, miembro de la misma Sala que Díaz de Rábago.

Tras conocerse la decisión final del Pleno, el portavoz de JpD, Edmundo Rodríguez, expresó su satisfacción porque es «la persona que ha conseguido que la Sala de lo Social del TSJPV sea de las más prestigiosas del Estado».

# JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

78 cm2  
107 Euros  
Página 18  
25/03/2004

## COLEGIOS PROFESIONALES

### CURSO

**Abogados.** Mañana dará comienzo un curso de protocolo y saber estar, destinado a empresarios, profesionales y estudiantes de todos los sectores, así como a responsables políticos e institucionales. El curso se desarrollará en el salón de actos del Colegio de Abogados de Jaén.

## Unos 700 juristas nacionales e internacionales, en Baluarte

EFE Pamplona

Unos 700 juristas nacionales e internacionales de distintas procedencias profesionales se reúnen desde ayer y durante tres días en Pamplona en el V Congreso Nacional de Derecho Ambiental, donde debaten aspectos jurídicos medioambientales con la finalidad de establecer un marco que permita preservar e incluso mejorar el medio natural.

Así lo señaló en la apertura del Congreso, que se celebra cada dos años en una ciudad de España, el presidente de la entidad organizadora, la Asociación de Derecho Ambiental Español, Ramón Martín Mateo, quien explicó que su labor es "tratar de establecer el armazón jurídico" que sostenga las pautas de comportamiento para que las próximas generaciones encuentren el medio ambiente al menos en las mismas condiciones que ahora.

"Esto no es nada fácil", reconoció tras desechar con humor el dicho de "el que venga detrás, que arree", pese a que "es difícil que alguien deje de satisfacer sus intereses inmediatos" en aras a preservar un medio del que no disfrutará en algunos años.

El Congreso, celebrado en anteriores ocasiones en Sevilla, Valencia, Barcelona y Santiago de Compostela, debatirá, entre otros asuntos, sobre la prevención y control integrado de la contaminación; la Ley de Montes; la acreditación de los hechos en los procedimientos sancionadores en material ambiental; la propuesta de Directiva sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación del daño ambiental; implicaciones ambientales del Plan Hidrológico Nacional; y residuos.

La cita pretende producir una variada aportación científica, ya que en ella, además de las mesas de trabajo para el debate, se presentará un centenar de ponencias y comunicaciones que han sido objeto de publicaciones especializadas.

El Congreso Nacional está destinado a los responsables de medio ambiente de los departamentos jurídicos de las distintas Administraciones Públicas; a los miembros de los departamentos universitarios, centros e institutos de investigación; a los abogados y profesionales del Derecho; a los magistrados, jueces y fiscales; a los consultores medioambientales; y a los directivos y técnicos de empresas.

El congreso, que arrancó con un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados de hace dos semanas en Madrid, fue inaugurado por el vicepresidente del Gobierno foral, Francisco Iribarren.

## Un manual explica a los ciudadanos cómo ejercer sus derechos

■ El texto, iniciativa de la Defensora del Pueblo, incluye normativa estatal y foral

M.C. GARDE. PAMPLONA.

**El derecho a la vivienda, a la igualdad de género, a la educación y el resto de derechos ciudadanos están claros en la teoría. Pero cuando a alguien le surge un problema se topa con la compleja madeja normativa que los desarrolla. Para evitarlo, la Defensora del Pueblo va a editar una colección de cinco libros con la legislación que regula los derechos en Navarra y España, así como la forma de hacerlos efectivos.**

La Defensora del Pueblo de Navarra, María Jesús Aranda, presentó ayer los dos primeros libros del «Manual de Derechos de los Ciudadanos». Los otros tres estarán listos para final de mayo. Se editarán 1.000 ejemplares del manual, que se regalarán a entidades dedicadas a asesorar al ciudadano, como servicios sociales de base, asociaciones, administraciones públicas y colegios profesionales. Además, cualquiera podrá consultarlo en la página web de la Defensora.

La iniciativa, de la que Aranda destacó su carácter eminentemente práctico y divulgativo, ha contado con el apoyo de la Universidad de Navarra. El centro ha aportado la investigación de las normas forales, un trabajo de Ángel Ruiz de Apodaca, Asunción de la Iglesia, Marta Areta y Verónica Sanjulián.

La parte de la legislación estatal ha sido colaboración del Defensor del Pueblo de Andalucía, con quien Aranda firmó un convenio hace un año. Para la Defensora, el manual es la «mejor tarjeta de agradecimiento» a toda la sociedad cuando se cumplen tres años del nacimiento de la institución que preside.

### Un capítulo a cada derecho

El manual dedica un capítulo a cada derecho, en el que incluye su descripción, las referencias normativas, beneficiarios, requisitos, así como las condiciones al

ejercicio de ese derecho. Además, incluye teléfonos y direcciones de interés.

El decano del colegio de abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, también hizo referencia al atentado. Habló que tras el crimen «lo que debe haber es justicia, no resignación». Sobre el manual, Irujo, subrayó que coincide con una de las máximas de la abogacía, como es la defensa de los derechos.

El presidente del TSJN, Juan Manuel Fernández, aplaudió el manual como una vía para acercar al ciudadano a la administración de justicia y, evitar así, desencuentros por desconocimiento entre los ciudadanos y la justicia. Sobre el atentado de Madrid, Fernández confió en que la respuesta judicial a unos «actos tan terribles» esté acorde con la «magnífica» reacción de la ciudadanía.

El decano de la facultad de Derecho de la UN, Julio Muerza, apuntó que el manual responde a la tarea propia del centro como es «el servicio a la sociedad», por lo que deseó que la obra sirva para que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos.

El consejero de Presidencia, Javier Caballero, se mostró encantado con el manual. «La sociedad civil será más fuerte y madura en la medida en que conozca el conjunto normativa y cuanto más se acostumbre a demandar sus derechos».

# Nunca Mais pide al nuevo Gobierno que le "ayude a destapar qué paso con el Prestige"

## Su abogado Miguel Fernández dice que el proceso judicial está parado

**MARÍA BAIGORRI** Pamplona

A pesar de que se trata "más de un problema de Administración del Estado, que del Gobierno", el abogado de la Comisión Jurídica de Nunca Mais, Miguel Ángel Fernández, si que pide al nuevo Ejecutivo "que nos ayude a saber qué es lo que pasó, que se destapen todos los papeles y que ayude a los perjudicados a cobrar hasta la última peseta" tras la catástrofe del Prestige. Fernández, que participó ayer en el V Congreso Nacional de Derecho Ambiental desarrollado en Bahuarte, se muestra seguro de que "esté el gobierno que esté no querrá pagar unas indemnizaciones elevadas".

La Comisión Jurídica de Nunca Mais continúa trabajando en el Juzgado de Corcubión (Galicia), que sigue la instrucción del procedimiento, "pero esperando desde abril del pasado año, porque todo está parado; se han admitido muchas pruebas que están pendientes de análisis". Además, los medios con los que cuenta este juzgado para solventar este tema "son mínimos".

El objetivo fundamental es "saber qué es lo que ha sucedido y quién debe responder de todo esto". Además de los responsables del buque, la plataforma entiende

### NEGLIGENCIA

■ **Gestión**  
Los técnicos consultados por Nunca Mais dicen que la respuesta a la catástrofe fue "apresurada y la contraria a la que se debía tomar".

la Administración, con base en los informes técnicos, "se ha actuado con cierta negligencia, que podría ser constitutiva de un delito".

Los técnicos a los que se consultaron, dijo Fernández, coincidían en que la respuesta del Estado se había tomado "de forma negligente, apresurada, sin ningún criterio y que era justamente la contraria a la que se debía tomar". El buque inició un rumbo "errático", fue hacia el noroeste, después hacia el sur y luego hacia el suroeste. Fernández se pregunta por qué hacia el noroeste: "Solo se me ocurre una respuesta, que querían trasladarle el problema a otro".

El pueblo gallego es "la primera víctima del mundo en catástrofes marítimas" por lo que salió a la calle "indignado". De este movimiento ciudadano se conformó la plataforma que aglutina a más de 200 asociaciones, sindicatos y partidos políticos. Nunca Mais "no es ese perjudicado que la ley valora económicamente", expuso Fernández. No piden dinero.

En este sentido, a los miembros de la plataforma "se nos ha demonizado un poco al decir que nuestra querrela es estrictamente política", valoró. A este respecto, afirmó que se presenta contra "los responsables de que el Prestige estuviera navegando por estas aguas porque eran los creadores de un riesgo: asumían que un barco en esas condiciones no podía navegar y ese riesgo conllevó lo que ocurrió".



POÑENCIA Fernández, en el centro, abogado de Nunca Mais.

JAVIER BERGASA

Nunca Mais considera que si la contaminación, "que se podía haber controlado de otra forma, se extendió de manera escandalosa, podemos estar ante personas cuya responsabilidad pueda medirse en la esfera penal". El objetivo de la plataforma "no es que se condene a

nadie en particular", sino que si existe esa responsabilidad "que caiga sobre él todo el peso de la ley", dijo Fernández. Según comunicó, los más optimistas hablan de 10 años para recuperar el ecosistema de la zona afectada, además de que hay especies que se han perdi-

do para siempre. Lo que más le preocupa a Fernández no es cómo se resolverá el problema judicial, sino que "si mañana ocurre otro accidente, no hay respuesta, ni medios; la Xunta no está tomando las medidas oportunas".

La legislación ambiental en España "está bastante mal; hay unas leyes muy difusas", valoró. En cuestión administrativa, las competencias medioambientales están muy repartidas, entre el Estado y las comunidades y las responsabilidades penales son muy recientes. Además, la ley internacional "no es clara". El abogado opinó que estas catástrofes deberían empujar a legislar en la materia. Se mostró partidario de la fórmula americana: "Las compañías de seguros de los buques cubren hasta la última peseta de la catástrofe que causan; sin embargo, en Europa no son capaces ni de aprobar cómo deben ser los buques, si los monocasco le damos una moratoria de 2, 5 ó 10 años", expuso. Los intereses económicos "son demasiado elevados y por eso la ley va muy despacio", concluyó Fernández.

### ANÁLISIS



ASISTENTES La mesa redonda sobre el Prestige congregó a un numeroso público.

JAVIER BERGASA

## CARENCIAS DEL DERECHO INTERNACIONAL

Los seis abogados que ayer participaron en la mesa redonda del V Congreso de Derecho Ambiental coincidieron en que la legislación internacional tiene muchos puntos débiles al gestionar catástrofes como la del Prestige. El Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Valencia, José Juste, señaló que "el derecho internacional ha olvidado la acción preventiva en beneficio de la reparadora". Por su parte, el abogado del Estado en el caso Prestige, Antonio Vázquez, afirmó que "no ha habido un pre-

cedente igual que la catástrofe del Prestige". Añadió que la solución pasa por la atribución de responsabilidades al cargador del buque y que se haga un control efectivo de su seguridad en el origen del viaje. Según el representante del Gobierno vasco en las reclamaciones sobre el Prestige, Manuel González, las carencias en el derecho "obligan a los países a tener que protegerse con medidas de seguridad que actúan en respuesta a los daños ya provocados". Ramón Sabin, abogado que representa a unos

14.000 afectados, prefirió renunciar a abrir un proceso judicial, acogiéndose a los acuerdos con el Estado para pagar una cantidad económica a las víctimas. De los 14.000 afectados, ya han cobrado las indemnizaciones el 90%. El vicepresidente del Gobierno de Navarra y consejero de Economía, Francisco Iribarren, destacó en su discurso el carácter pionero de las políticas medioambientales en Navarra y señaló que "los primeros espacios naturales se declararon en fecha tan temprana como 1987".

# Diario de León

18 cm2  
32 Euros  
Página 4  
25/03/2

O.J.D.: 16.691 E.G.M.: 137.000

**Humor** ■ El Colegio de Abogados organiza la exposición *Derechos humanos con humor*, en la que se exhiben cuadros de prestigiosos humoristas gráficos nacionales de la talla de Chumi Chúmez.

JOAQUÍN ESPINOSA BOISSIER | Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

El decano del Colegio Oficial de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa Boissier, afirma que la Ley del Menor no ha sido tan efectiva como se esperaba, en especial en los casos en los que el delito cometido por el menor es grave, por lo que es necesario realizar una reforma. | Esther Medina Álvarez | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## “Hay que cambiar la Ley del Menor porque no es efectiva”

— ¿Han disminuido los retrasos en la celebración de los juicios?

— Aunque ha ido mejorando no ha sido una mejora muy importante porque el problema es que faltan nuevos juzgados, jueces y funcionarios; En España tenemos en proporción jueces asuntos un 40 % menos que en el resto de la Comunidad Europea.

Con la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil se ha tratado de aligerar los procedimientos y efectivamente son más rápidos, pero siempre nos paralizamos cuando se va a ejecutar la sentencia.

En la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en los Juicios Rápidos se está haciendo un gran esfuerzo por parte de los jueces, fiscales y de los abogados y secretarios, pero nos preocupa muchísimo la garantía del ciudadano. La rapidez no lleva por sí que el ciudadano pierda garantía. Si la Justicia es lenta, es mala, pero la rápida también puede serlo; tenemos que estar ojo avizor con lo que pueda pasar.

Por otro lado, para mejorar la situación actual, hemos estado con la implantación con los juicios de 24 horas y tenemos la promesa de que se va a inaugurar el Juzgado número 8, que es necesario para tener juzgados de 24 horas, que esperamos tenerlo en septiembre, así que para lo Penal sí va a ser un gran alivio y ganará en rapidez.

— ¿Cuáles son los principales beneficios del nuevo Palacio de Justicia de Telde y el que se va a construir en la capital?

— Las instalaciones en las que estamos son antiquísimas. En Telde que se ha hecho un nuevo Palacio de Justicia se ha conseguido que las personas trabajen con dignidad, no como está ocurriendo ahora que alguien está declarando y lo está oyendo otra persona que está al lado. Con el Palacio de Las Palmas hemos dado también mucha batalla porque parece mentira que en un partido judicial como éste, que puede ser el séptimo o el octavo de España, estén las instalaciones dismen-



Joaquín Espinosa Boissier. | LA PROVINCIA / DUP.

En la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en los Juicios Rápidos se está haciendo un gran esfuerzo por parte de todos, pero nos preocupa muchísimo la garantía del ciudadano

das en diferentes lugares.

A decir verdad, estamos muy ilusionados porque ya se ha adjudicado la obra a unos arquitectos y el proyecto está en fase de redacción, y esperamos que en 2007 sea una realidad. Allí estará la Audiencia Provincial y los nuevos juzgados.

— Desgraciadamente, uno de los temas que está en boga ahora es la violencia en la pareja y se hace evidente la necesidad de articular leyes que proteja de manera eficaz a las víctimas.

— Efectivamente, todas las medidas que se tomen serán pocas, es una cuestión muy difícil de custodiar a la víctima y evitar que le pase algo, pero ahora nosotros hemos llegado a un

acuerdo con la Viceconsejería de Justicia y vamos a hacer unos cursos de formación a finales de mes para abogados y abogadas que quieran especializarse en este tipo de casos. A mi juicio habría que endurecer las penas que se impongan al maltratador.

— También se pone en duda la efectividad de la Ley del Menor, sobre todo cuando son delitos graves

— Es un tema muy delicado, pero yo creo que la Ley hay que cambiarla porque no ha tenido la efectividad que se esperaba. Los problemas son gordísimos y los fiscales y jueces de Menores lo están pasando muy mal porque cuando hablamos de un menor a lo mejor lo estás haciendo de uno

de 17 años que mide 1,90. Debe hacerse una reforma de la Ley.

— El Colegio Oficial ha logrado varias mejoras para sus casi 3.000 colegiados, ¿es así?

— Sí, recientemente hemos logrado la actualización de los honorarios que aunque no es lo que quisiéramos están bastante decentes y también hemos actualizado la biblioteca, informatizándola. Además, tenemos una escuela de práctica jurídica para formar a los licenciados.

Y el próximo reto es la ampliación del edificio uniéndolo con la casa natal de Agustín Millares Torres, con lo que se ganarán 750 metros útiles.



El profesor Adrián Celaya, uno de los mejores especialistas en Derecho Civil Foral Vasco, ha hecho realidad una idea que le ha perseguido durante hace tiempo: poner en marcha la Academia Vasca de Derecho que hoy inicia su andadura. Aunque sea su presidente no quiere arrogarse el protagonismo, «porque sin la ayuda muchas personas, como Andrés Urrutia o Javier Oleaga no se hubiera constituido».

## ADRIÁN CELAYA

# «Uno de los peores servicios que se ha hecho a la Justicia es buscar jueces estrella»



El profesor Adrián Celaya es un experto en Derecho Civil Foral Vasco. Raíz de Azusa

Nekane Lantzaritz Bilbao

«EN EL CONGRESO de Estudios Vascos de Oñate, 1918 ya se habló de la Academia Vasca de Derecho. Pero, así como se fundó la Academia de la Lengua y se creó la Sociedad de Estudios Vascos, la de De-

recho no tomó cuerpo», reconoce Adrián Celaya, profesor emérito de la Universidad de Deusto, cuya experiencia como juez durante 43 años le hace hablar con conocimiento de causa sobre el horizonte actual del Derecho.

La Academia Vasca de Derecho resurge ahora. ¿Por qué? Creo que es algo que necesitamos porque de lo que se trata es de crear un centro donde se reflexione sobre los problemas jurídicos más vigentes. En realidad, casi no hay problemas que no tenga su faceta jurídica. ¿Cuál es su fin?

Con el objetivo de que todos los juristas podamos disponer de un punto de reflexión sobre temas legales que nos afectan. Además, ahora, con la invasión del derecho europeo me parece que es casi apremiante que de alguna manera nos pon-

gamos a organizar los estudios sobre el derecho?

¿Cómo surgió la iniciativa?

La idea se expuso porque contagié mi idea a dos extraordinarios amigos y profesionales: el notario Andrés Urrutia y el abogado Javier Oleaga. Los tres pedimos en el año 2002 a la Sociedad Bascongada de Amigos del País que apoyara la iniciativa de crear la Academia. En una asamblea general celebrada en Fuenterrabía se recibió el proyecto con aplausos y los tres iniciamos una campaña de captación de apoyos. ¿Les resultó complicado?

No. Todos los estamentos jurídicos de este país nos apoyaron/apoyan. Los colegios profesionales, tanto el de abogados, como el de notarios, procuradores se han adherido a nuestra idea, al igual que el Tribunal Superior y la Universidad de Deusto.

La Academia nace en Bilbao. ¿Pero tiene la pretensión de que se creen centros en Vitoria y en toda la Comunidad Vasca. Ahora andamos por los 200 socios.

¿Les costó plasmar la idea? Los Estatutos los tenemos desde el pasado año, pero ha habido que dar numerosos pasos. La iluminación nos vino al ver el funcionamiento de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Ha sido nuestro modelo porque comenzamos con la idea de una Academia del siglo XVIII, como son todas las Academia reales. Pero algo que nace con la idea del despotismo ilustrado (todo para el pueblo pero sin el pueblo) no tiene cabida en el siglo XXI. Nosotros queremos trabajar para los juristas pero con los juristas. Se trata de no imponer el trabajo de una minoría selecta. No son los escogidos los que dictan el derecho. Hay que hacerlo entre todos. Esta es la idea con la que estamos organizando todo.

En el acto de apertura de la Academia nombrarán socio de honor a José Ignacio Berroeta?

Sí. Berroeta, que fue director de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, cuando oyó que tenía

mos este proyecto enseguida me dio su apoyo. Nos ofreció toda clase de facilidades, pero más que el respaldo económico, que en sí mismo es importantísimo, lo que tengo que agradecer es el apoyo moral. Porque el abrazo que Berroeta me dio fue un espaldarazo tremendo que nos animó muchísimo. Ese fue el momento en que nos pusimos en marcha.

¿Es grande el desaguisado legislativo que nos ha dejado el gobierno del PP?

Sí. Los juristas están padeciendo dos problemas. Por un lado, la proliferación legislativa; hay un exceso de leyes. Y de leyes mal hechas, mal construidas. No están pensadas para quien tiene que leerlas y aplicarlas. Hay una comisión general de codificación a la cual nunca se le oye. Los proyectos de ley nacen de los despachos de los ministros o de los consejeros y no sabemos quiénes los elaboran. Son muy defectuosos. Y esto es muy malo.

No han dejado títiro con cabeza. No. No hay una ley que se mantenga. Esto nos obliga a una labor de respuesta al día, de actualización. Una tarea que es durísima para los abogados porque cuando preparan hoy un escrito se pueden encontrar con que les han modificado la ley. Es tremendo.

¿Y ahora nos llega el derecho europeo?

Tenemos unas leyes con la que no se encontraron nunca nuestros padres, que es la invasión del derecho extranjero; nos llega el derecho de la Unión Europea. Y con éste el de 25 países distintos que son derechos que también han de ser aplicados. El abogado que ha sido preparado en universidades que no han pensado en el derecho extranjero no se encuentran en condiciones para examinarlo. Hay que hacer un esfuerzo adicional. ¿Qué plantea?

Debemos de tener una decidida apuesta en común para hacer frente a esto y la labor de la Academia tiene ir encaminada a amontonar materiales, examinarlos, analizarlos e incluso criticarlos, ¡claro!

¿No está muy alejado el derecho de la ciudadanía?

El derecho nunca ha estado alejado de la gente. Si lo hubiera estado no lo hubiera tenido. Quien puede estar alejado es la persona de leyes, una institución. Creo que el juez tendría que estar más alejado de la gente; menos metido en polémicas. Me parece que uno de los peores servicios que se ha hecho a la Administración de justicia es buscar jueces estrella. Jueces que cantan todo lo que hacen.

¿El juez debe de realizar su trabajo en silencio?

Sí. Su trabajo debe de ser callado; tiene que disponer de esa modestia y si realmente no la tiene está prevaricando. Creo que esto es muy importante. Pero, no es que la justicia esté alejada de la gente. Si fuera así no habría tanta demanda de ella. La gente lo que quiere es que la justicia le dé satisfacciones a sus aspiraciones. Otra cosa es que no tenga medios. Pero, lo más grave, lo más horroroso que pueda pasar es que la justicia se politice. Y tengo la impresión de que esto es lo que está ocurriendo actualmente.

### Su visión

#### En silencio

«El juez debe trabajar en silencio y con modestia, si no prevarica»

#### Política

«Lo más grave es que la justicia se politice y creo que está ocurriendo»

#### Academia

«Nos hemos inspirado en la de Ciencias Médicas»

## Un jurista, un hombre de paz

ADRIÁN Celaya, el primer representante vasco en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) hace ya casi dos décadas, reconoce que desde entonces han variado muchas cosas. «No se puede negar que en estos años ha habido un incremento de la prosperidad material. En cuanto al derecho, su progreso es el de la justicia. Y el progreso de la justicia es el progreso de la paz», reconoce este jurista que dedica su tiempo escribiendo, como libros de histo-

ria como el que acaba de concluir sobre Don Diego López de Haro. «Es una forma de pasar el tiempo», dice sonriendo.

En opinión de este vetusto profesor, el derecho es más perfecto cuando están más cerca la justicia y la paz. «No sé si tenemos un clima de paz. Porque para que haya paz lo primero que se debe de hacer es echar fuera el odio. Si estamos muy enconados los unos de los otros es imposible que pueda haber paz. Un jurista tiene que ser un hombre de paz, y si no es jurista», subraya.

A su edad, Adrián Celaya tiene la idea clara de que debe dejar paso a los jóvenes que vienen detrás. «No sé hasta cuando llegaré porque tampoco conozco cuando se me fundirán los

plomos pero en la Academia estoy más simbólicamente que otra cosa. A diferencia de otros colegas de mi edad que miran con reparos a la juventud de hoy, yo tengo la idea clara de que el relevo de los jóvenes es imprescindible. Son ellos los que tienen que trabajar. Creo los jóvenes actuales necesitan apoyos, gente que les crea, porque

### Derecho

#### Progreso en la justicia

tenemos una juventud trabajadora, inteligente y con buena voluntad, debemos entenderlos y no cerrarles la s puertas. La sociedad es para los jóvenes con energía; en la Academia, así como en otros foros, los mayores debemos proporcionar el relevo; es imprescindible para el buen funcionamiento de las organizaciones que los jóvenes se impliquen». N.L.





# Juicio a un abogado por estafar 36.000 euros con la falsa promesa de invertirlos

La Fiscalía pide que le devuelva el dinero que timó a su víctima a modo de indemnización

El letrado, que se sentará en el banquillo a finales de abril, se enfrenta a dos años de prisión

## ROCÍO MENDOZA GRANADA

Recibió de un cliente hasta seis millones de pesetas, en distintos pagos progresivos, con la promesa de invertirlos para conseguir una rentabilidad de hasta un 40% en un corto espacio de tiempo. En uno o dos meses. Pero, lejos de obtener ganancias, lo perdió todo. El abogado ni invirtió el dinero ni logró las ganancias prometidas ni tampoco devolvió lo que le entregaron.

Ésta es la tesis que sostiene la Fiscalía de Granada para acusar a un letrado granadino, J. M. E. A. de un presunto delito continuado de estafa que lo sentará en el banquillo de los acusados el próximo mes de abril y por el que se

enfrenta a dos años de prisión solicitados por el Ministerio Público.

Según el escrito de acusación elaborado por este último al que ha tenido acceso IDEAL, los hechos por los que el letrado granadino será enjuiciado por la Audiencia Provincial se remontan al año 1999 cuando el acusado, «como letrado en ejercicio» —concreta el fiscal—, se dedicaba a captar a clientes interesados en realizar inversiones que rentaban a un alto interés, para lo que se valía de la intermediación de terceras personas. De este modo, contactó con Alejandro L. R., quien realizó unas primeras pequeñas inversiones, que «no certificó con documentos ni tributaban a Hacienda».

## Tras recibir el pago, no consta operación de ningún tipo por parte del acusado

Tras estas primeras gestiones, el acusado «logró» que en agosto del citado año su 'cliente' le entregase cuatro millones de las antiguas pesetas para una supuesta inversión. Junto a él, hizo otro ingreso de un millón de pesetas y, un mes más tarde, un tercer pago por valor de 1,15 millones de pesetas. Todas estas entregas, según el fiscal, quedaron plasmadas en un papel sellado con membrete de

la Mutualidad General de la Abogacía. En este documento también se reflejaba la obligación de entregar una ganancia de más de dos millones de pesetas en octubre del mismo año, dos meses después.

## No lo devolvió

Pero «no consta inversión de tales cantidades en operaciones de ningún tipo, sino que era un medio de engaño» para el que empleaba la promesa de la alta remuneración. Además, el fiscal apunta que el acusado «no devolvió ninguna parte del dinero» estafado.

Además de los dos años de prisión, la acusación pública solicita que el letrado indemnice a su supuesto cliente con 36.000 euros, esto es, el total de lo que perdió.

## **Abogados y jueces unen sus voces en Valencia**

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) acogerá, entre el 27 y el 28 de marzo, un encuentro nacional de formaciones corales de letrados y jueces, según informó ayer el decano de la institución colegial, Fernando Alandete.

El encuentro reunirá a seis formaciones de Bilbao, Zaragoza, Granada, Barcelona, Vigo y Valencia, que ofrecerán un concierto el próximo sábado a las 19.00 horas en la Capilla Bizantina del Centro Cultural de La Beneficencia de Valencia.

Los actos oficiales del encuentro se clausurarán el domingo a las 13.00 horas con una misa cantada sobre piezas de Handel y Mozart en la Iglesia del Patriarca de Valencia.

La formación valenciana 'Lex et gaudium', que participa en este encuentro, está integrada por más de cincuenta miembros, en su mayoría letrados colegiados en la institución y por profesionales vinculados a las leyes, como procuradores y fiscales.

Este coro del Colegio de Abogados de Valencia se formó hace cinco años y es el único de los seis conjuntos de abogados existentes en España que, hasta hace poco, tenía como director a un letrado, Fernando Piñango, resaltaron las mismas fuentes.

Actualmente, la dirección de la formación coral valenciana recae en Enrique Aranegui, siendo el director del mismo, Óscar Paya, que también dirige las formaciones corales Valencia Médica y el coro de la Cámara de L'Almodí. En los últimos años, esta formación ha trabajado cerca de 90 partituras, que abarcan desde la polifonía sacra y profana a la canción actual, indicaron.

El encuentro que tendrá lugar en Valencia servirá también para intercambiar experiencias sobre el funcionamiento de las distintas administraciones de Justicia en España. En ese sentido, desde el CGPJ se ha puesto como ejemplo las obras realizadas en la Ciudad de la Justicia durante la etapa del expresidente Eduardo Zaplana.

## La Junta aprobará este año la ley de mediación familiar

El director general de Familia, José Antonio Martínez Bermejo, destaca las ventajas de este sistema de resolución de conflictos, sobre todo para los hijos e hijas de parejas rotas

• Buscar soluciones coordinadas y que no generen desigualdades entre los miembros de una pareja que está en proceso de separación. Este es el objetivo de la mediación.

ANGÉLICA GONZÁLEZ / BURGOS  
A lo largo de este año, la Junta de Castilla y León tendrá listo un proyecto de ley de mediación familiar que presentará ante las Cortes y que incluirá un registro de mediadores para que los ciudadanos conozcan qué profesionales están habilitados para cumplir esta función. Así lo anunció ayer el director general de Familia del Gobierno regional, Antonio Martínez Bermejo, que realizó una visita institucional a Burgos durante la cual visitó las guarderías La Garza y Santa María la Mayor y el punto de encuentro (sede neutral en la que se evitan conflictos familiares), que gestiona el colectivo Aprove en un piso cedido por el Ayuntamiento.

Martínez Bermejo inauguró por la tarde las Jornadas de Difusión de la Mediación Familiar dirigidas a profesionales y en las que participaron los mediadores Antonio Sastre, Óscar Martínez y Nuria Beloso: «Se trata de un instrumento ejercido por profesionales independientes, que se integran en los problemas de la pareja y que buscan soluciones coordinadas entre los dos y que, sobre todo, no genere desigualdades entre los miembros de la misma ya que por desgracia, en muchas ocasiones surgen problemas como los que se viven en los puntos de encuentro».

La Junta tiene interés en difundir la mediación porque considera, según el director general, que puede aportar una cultura de paz a las rupturas de las parejas: «Existe el claro afán de que las familias que se separen y, sobre todo los niños, no queden desamparadas y sus miembros en situación de desigualdad».

Martínez Bermejo destacó, por otro lado, la oferta de escuelas para niños de entre 0 y 3 años existente en toda la provincia de Burgos, que cifró en casi 350 plazas en total: «Esto no existe en ninguna otra comunidad autónoma. La Junta gestiona 29 centros de edu-



José Antonio Martínez Bermejo, ayer durante su visita a la guardería Santa María la Mayor. / ALBERTO RODRIGO

cación preescolar de forma directa, más los que gestionan los ayuntamientos, y esto supone más de 2.000 plazas para atender a niños y niñas, lo que es una oferta magnífica».

De esta forma, a su juicio, se cumple uno de los objetivos marcados por el Gobierno regional en la estrategia de conciliación de la

vida laboral y familiar, aprobada en Consejo de Gobierno el pasado mes de enero, «de manera que todos los padres puedan aspirar a trabajar si lo desean». Estos centros, y los que se gestionan de forma privada o municipal, permiten «hacer realidad el hecho de que nadie se quede sin trabajar por tener hijos ni que nadie deje de te-

ner hijos por el hecho de tener que trabajar».

Martínez Bermejo ofreció, además, toda la colaboración de la Junta para sacar adelante la escuela infantil que el Ayuntamiento tiene intención de abrir el próximo curso en el polígono industrial de Villalonquéjar con la colaboración de la asociación de empresarios.

### OPINION

## Cultura de la pacificación

NURIA BELOSO

PROFESORA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Los ciudadanos no acaban de encontrar en la Administración de Justicia una respuesta eficaz a sus conflictos. Cada vez más se está recurriendo a fórmulas complementarias de resolución de problemas con el fin de gestionarlos adecuadamente en una nueva cultura de la pacificación. Para determinados conflictos, el recurrir a la negociación, al arbitraje o a la mediación podrá hacer posible una mejor gestión y una solución más adecuada al problema concreto. La sociedad civil reclama un mayor protagonismo en todos los ámbitos y esto tiene su reflejo en la gestión de los conflictos.

En cierto tipo de desacuerdos la aplicación de la mediación resulta especialmente aconsejable, como es en el caso de los de índole familiar: separaciones, divorcios o temas relacionados con me-

nores. El mediador ayuda a todas las partes a que gestionen su conflicto y propongan la solución más adecuada al problema.

El mediador en ningún caso decide ni impone la solución que se va a tomar sino que son los propios protagonistas del conflicto quienes lo hacen. La formación del mediador, a través de un curso especializado que le habilite y le permita adquirir las técnicas adecuadas, reviste una gran importancia.

Otras comunidades autónomas ya cuentan con una Ley de Mediación Familiar, como es el caso de Cataluña, Galicia, Valencia y Canarias. En la Comunidad de Castilla y León, desde la Conserjería de Familia e Igualdad de Oportunidades se está trabajando en una Ley de Mediación Familiar.

## ESPACIO COLEGIADO

ANTONIO DELGADO-ROIG



### 1 INGENIEROS INDUSTRIALES

#### Tertulia con el presidente

**Cofradías.** Manuel Román Silva, presidente del Consejo de Cofradías, participará mañana en la tertulia de Semana Santa. Hablará, a las 21.30 horas, sobre la estructura y funciones del Consejo así como de la organización de los itinerarios.

### 2 OFTALMÓLOGOS

#### Solución a la vista cansada

**Sistema.** El colegiado Julio Cezón ha desarrollado un nuevo procedimiento no quirúrgico y de sólo tres minutos de duración que solucionará los problemas de vista cansada. Su sistema ha sido bautizado como CK (Conductive Keratoplasty).

### 3 ABOGADOS

#### Asociación de jóvenes letrados

**Presidente.** José Antonio del Barco Aumesquet es el nuevo presidente de la Asociación de Abogados Jóvenes, después de las últimas elecciones celebradas. Como vicepresidente le acompaña Pedro Ignacio Jiménez Rodríguez.

### 4 ARQUITECTOS

#### Virus informático

**Fidas.** Un virus informático que se hace pasar por la cuenta de correos de la Fundación Fidas se ha propagado por la red. La institución recomienda máxima precaución con los datos adjuntos.

### 5 FARMACEUTICOS

#### Entrega del 0,7%



**Solidaridad.** El presidente del colegio sevillano, Manuel Pérez Fernández, ha entregado el 0,7% del presupuesto colegial a las organizaciones *Luz del mundo*, *Asociación Zaqueo* y *Madre Coraje*.

### 6 ENFERMEROS

#### Nuevo carné colegial

**Tecnología.** El Colegio ha comenzado el proceso de renovación de los carnés profesionales que, después de muchos años, estarán digitalizados y dispondrán de una tecnología puntera.

### 7 ODONTÓLOGOS

#### Jornadas de implantoprotésis

**Formación.** Más de 50 colegiados acudirán el próximo viernes a las jornadas de implantoprotésis que ha organizado la junta directiva para actualizar los conceptos básicos de este campo.



JUNTA DE GOBIERNO

El salón de actos del Colegio de Procuradores de Las Palmas, en la plaza de San Agustín de la capital grancanaria, acogió ayer la toma de posesión de la nueva junta de gobierno de la institución colegial, ganadora de las elecciones que se celebraron el pasado jueves, 18 de marzo. De izquierda a derecha, Óscar Muñoz Correa, María del Carmen Marrero García, Mónica Padrón Franquiz, Javier Pérez Almeida, Bernardo Rodríguez Cabrera, Carmen Delia Ramos Cabrera, Jesús Pérez López y Francisco Neira Cruz, ayer tras asumir el gobierno. GERARDO MONTESDEOCA

## Bernardo Rodríguez DECANO DE LOS PROCURADORES DE LAS PALMAS

Entrevista

MAÑANA CUMPLE 40 AÑOS, UNA SEMANA DESPUÉS DE QUE FUERA ELECTO DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE LAS PALMAS EN SUSTITUCIÓN DE MANUEL TEIXEIRA. AYER TOMÓ POSESIÓN.

# «Nosotros movemos el pleito; el abogado es más de despacho»

ANTONIO F. DE LA GÁNDARA  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

P | ¿Quiénes forman su equipo y cuáles son sus aspiraciones?

R | El equipo que confirma la junta de gobierno que hoy (ayer para el lector) ha tomado posesión está formado por gente joven con ganas de darle una visión distinta a la profesión. Salvo yo, están todos en la treintena y tienen muchas ganas de trabajar por este Colegio.

P | ¿Qué necesita la procura?, ¿qué le pueden dar ustedes?

R | Gente que se mueva, con ganas de cambiar la imagen de la profesión, esa idea generalizada de que el procurador es un señor que cobra mucha y no hace nada.

P | ¿Y cuáles son sus argumentos frente a ese sambenito?

R | Los pleitos los movemos los procuradores. El abogado, con todos los respetos a su figura, es un profesional de despacho. Es cierto que hay muchos abogados que se patean los juzgados a diario, pero fundamentalmente quien hace esa labor es el procurador.

P | Hay quien opina que en el ámbito del derecho moderno el procurador es una figura anacrónica, condenada a desaparecer. ¿Qué le parece a usted?

R | Que no es así. Fíjese, las últimas modificaciones legislativas siguen dando gran importancia al papel del procurador. Si quitamos la jurisdicción social -donde el abogado puede asumir la representación legal y también está la figura del graduado social- en los otros tres ámbitos jurisdiccionales (Civil, Penal, Contencioso-Administrativo) la figura del procurador sigue siendo esencial, no hay más representación legal que la que se le da a un procurador. Y en breve asumiremos funciones jurisdiccionales.

P | También hay analistas que vaticinan que su papel tam-



Bernardo Rodríguez, ayer. I.R.M.

«El Gobierno nos ha prometido que seguirá dejándonos esta sede hasta que se abra el nuevo Palacio de Justicia»

«No creo que los avances informáticos nos perjudiquen; una cosa son las mejoras en los medios y otra las reformas legales, y ahí seguimos contando»

poco encajará cuando las resoluciones judiciales se notifiquen de forma telemática, lo que parece que en España no está tan lejos. ¿Qué le parece?

R | Usted me habla de un cambio en los medios de la Justicia, no en el sistema jurídico. Los procuradores nos benefi-

ciamos de las mejoras informáticas y las adaptamos para dar un mejor servicio al cliente.

P | La sede que ocupan actualmente es de prestado, porque están dentro de un edificio judicial que es propiedad de la Comunidad Autónoma. Hace ya tiempo que se dictó la sentencia de desahucio. De hecho, los abogados tenían aquí su aula de práctica jurídica y hace años que se mudaron a una sede propia. ¿Qué van a hacer ustedes?

R | La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias nos ha prometido que vamos a seguir aquí hasta que se termine el nuevo Palacio de Justicia, según los proyectos en 2007. Mañana mismo (hoy para el lector) tenemos una entrevista con Emilio Moya (viceconsejero de Justicia y Seguridad) que nos va a mostrar una proyección virtual de lo que serían las dependencias, y con qué número de metros cuadrados vamos a contar cada uno de los colegios profesionales -abogados, graduados sociales, procuradores-. En principio, nos han prometido 400 metros cuadrados.

P | ¿Cuántos miembros tiene el Colegio?

R | En Las Palmas capital, entre 130 y 140. En toda la provincia seremos más de 200.

P | ¿Y si no consiguen esos 400 metros?

R | Entonces tendrían que contar con que la Dirección General nos siguiera dejando esta sede.

P | ¿Asume la nueva junta de gobierno las reivindicaciones de la plataforma de operadores jurídicos de Las Palmas.

R | En toda su extensión. Mi antecesor en el cargo, don Manuel Teixeira, hizo ahí una labor encomiable. En ese ámbito, este decano y su junta van a seguir la misma línea.

## El escaparate

POR  
LOLA LUCENO



►► Varios cocineros de la provincia participaron ayer en el I Certamen de Arroz con Bogavante. El premio fue para Roberto Santos.



►► Apertura de la muestra con viñetas de los grandes humoristas.



►► Presentación del libro sobre Eduardo Hernández Pacheco.

# Concurso de arroz con bogavante

Los cocineros de la provincia cacereña han decidido ponerse los mandiles y medir sus habilidades culinarias en un pulso muy sabroso: el I Concurso de Arroz con Bogavante. Ocho profesionales aceptaron ayer el reto y echaron mano de sus mejores dotes para ganar el certamen, aunque lo importante fue la lección gastronómica que brindaron en el Ciclo de Hostelería de la Universidad Laboral, donde se celebró tan suculenta prueba, organizada por la Asociación de Cocineros y Reposteros Extremeños con el apoyo de Pescadería Salgado. Participaron Jordi Sánchez, del restaurante Ciudad de Pla-

sencia, Roberto Santos, de Torre de Sande (Cáceres), Miguel Ángel Sánchez, de Meliá Cáceres, M<sup>a</sup> Carmen Martínez, del Convento de la Luz (Brozas), José María Rey, de El Globo (Cáceres), Luis Miguel Gutiérrez, de Chiara (Cáceres), Pablo Elcano, de El Corregidor (Cáceres) y Adolfo Bernal, de la Escuela Municipal de Hostelería placentina. El premio fue para Roberto Santos, que le puso auténtica pasión y arte a su arroz con bogavante.

### ► UN GUIÑO A LA ACTUALIDAD

La Audiencia muestra las viñetas de Peridis, Forges, Máximo, Mingote y otros

que le puso auténtica pasión y arte a su arroz con bogavante. "Hemos elegido este plato porque está de moda. La pericia del cocinero se demuestra en el caldo, donde reside su secreto", explicó Manuel Espada, secretario de la asociación. Lo mejor llegó al final, cuando todos los presentes dieron buena cuenta de los ocho kilos de arroz elaborados.

**HUMOR DEMOCRÁTICO** / Por otra parte, la Audiencia Provincial de Cáceres abrió ayer la exposición *Nuestros Derechos Fundamentales con Humor*, organizada por el Colegio de Abogados y el Consejo General de la Abogacía Española, con motivo del 25 aniversario

de la Constitución y de los 55 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La muestra, inaugurada por el presidente de los letrados, Joaquín Hergueta, reúne más de 70 viñetas de 36 humoristas españoles como Chummy Chumez, Peridis, Forges, Gallego y Rey, Máximo y Mingote, entre otros. Puede visitarse durante toda la semana.

Finalizamos en el instituto Hernández Pacheco, que inició ayer sus II Jornadas Culturales Valeriano Hornero dedicadas este año a conmemorar el 25 aniversario del centro. Julio Lozano, profesor, presentó el primer libro sobre el investigador que dio nombre a este instituto. ■